

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****DAGANZO**

PERSONAL

Decreto del señor alcalde.—Expirado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de administrativo/a objeto de funcionarización en la relación de puestos de trabajo correspondientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, de este Ayuntamiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 98, de 26 de abril de 2010, y en el “Boletín Oficial del Estado” número 114, de 10 de mayo de 2010, y con el fin de continuar el proceso selectivo esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone:

1. Aprobar y ordenar la publicación de la lista definitiva de admitidos.
2. Nombrar el tribunal calificador que ha de regir el proceso selectivo.
3. Fijar el inicio del proceso selectivo.

1. *Lista definitiva de admitidos*

Doña Estrella Martínez García, con documento nacional de identidad número 12369765-C.

2. *Tribunal calificador*

El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- 1.º Presidente: don Laurentino Miguel Morejudo, secretario del Ayuntamiento.
- 2.º Secretaria: doña María de la Paz García Valles, funcionaria del Ayuntamiento de Daganzo.
- 3.º Vocales:
  - Don Rafael Sáez Ruiz, interventor del Ayuntamiento.
  - Doña Belén Muñoz, bibliotecaria del Ayuntamiento.
  - Doña Micaela Andrés Alonso, funcionaria de carrera de la Comunidad de Madrid, designada por la Comunidad de Madrid.

3. *Proceso selectivo*

Se fija el proceso selectivo para el día 27 de julio de 2010, a las once horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Daganzo.

En Daganzo, a 25 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(03/26.723/10)